

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|
| <p>Cambio de categoría de Clase A1, A2 Ley 18.250 a Clase A3 y A6 Ley 18.465 (Homologación)</p> | <p>REQUISITOS LEGALES: 1.- Haber Obtenido Clase A1 o A2 Ley 18.250 antes del 08/03/1997 vigente, 2.- Residencia en San Joaquín, 3.- Cédula de Identidad Vigente, 4.- Haber realizado curso en Escuela de Conductores Profesionales reconocido por el MINRATEL curso de Homologación. REQUISITOS MÉDICOS: 1.- Si Ud. utiliza lentes para ver de cerca y lejos, deberá rendir el examen médico con los lentes de lejos, 2.- Si Ud. utiliza audífonos para escuchar, debe traerlos para realizar el examen con ellos puestos, 3.- Si tiene visión monocular inferior a un 30% en un ojo, no podrá optar a licencias clases "C" y "A". F. En el caso de mujeres en estado de gravidez, sólo se toma el examen si tiene embrazo sin patologías.</p> | <p>Carnet de Identidad, Licencia de Conductor, Certificado de Residencia de Carabineros o Junta de Vecinos, Si mantiene causas de tipo penal deberá presentar Certificado Estado o Término de Causa, Certificado Emérito por escuela Profesional de Conductores que acredite que aprobó el curso respectivo.</p> | <p>1.-Pre Inscripción vía telefónica o correo electrónico), 2.- Inscripción y Emisión de Citación con los documentos a presentar para luego cancelar el cobro designado en la Caja Municipal, 3.- Presentarse en Mesón con el Comprobante de Pago "Orden de Ingresos Municipales" emitido por la Caja Municipal, Citación para otorgar o renovar Licencia de Conducir, Carnet de Identidad vigente, 4.- Emisión de FID "Ficha Personal del Conductor" que le permite verificar los datos personales ingresados al sistema, si estos esta correctos procede a firmarlos bajo juramento que son fidedignos, 4.- Toma de Foto y Emisión de "Certificado Antecedentes Conductor" del SRCE, 6.- Examen Médico, 7.- Revisión y coordinación de todos los documentos y exámenes realizados con el propósito de verificar el cumplimiento de requisitos que requiere la clases a que postula, 8.- Ordenamiento de la documentación y establecimiento del periodo de vigencia de la licencia, 9.- Firma y timbres del Jefe de Licencias y del Director de Tránsito, 10.- Presentación del documento al contribuyente, para su revisión, firma y estampado de huella pulgar derecho, 11.- Plastificado y entrega de la Licencia de Conducir, 11.- La documentación que constituye el Registro comunal posteriormente se verifica y archiva.</p> | <p>0.70 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Cambio de domicilio en registro comunal</p> | <p>1.- Tener Licencia de Conducir de cualquier clase al día emitida por esta Dirección de Tránsito, 2.- Demostrar el cambio de domicilio mediante Certificado de Residencia o Boleta de Servicios a su nombre al día, 3.- Carnet de Identidad vigente</p> | <p>Cédula de Identidad, Licencia de Conductor, Certificado de Residencia</p> | | <p>0.23 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Cambio de domicilio en registro comunal</p> | <p>1.- Tener Licencia de Conducir de cualquier clase al día, emitida por alguna Dirección de Tránsito del país, 2.- Demostrar el cambio de domicilio mediante Certificado de Residencia o Boleta de Servicios a su nombre al día, 3.- Carnet de Identidad vigente</p> | <p>Cédula de Identidad, Licencia de Conductor, Certificado de Residencia</p> | | <p>0.30 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Duplicado de licencia de conducir con registro comunal</p> | <p>1.- Tener Licencia de Conducir vigente a la fecha de la pérdida, situación que será verificada por el personal del Depto. Licencias de conducir, 2.- Estampar la denuncia en carabineros y solicitar constancia por escrito, 3.- Tramitar en una notaría "Declaración jurada simple que señala la pérdida, robo o extravío y que no se encuentra retenida por autoridad competente alguna, 4.- Carnet de Identidad vigente o Comprobante de notoriedad de nuevo Carnet de Identidad que emite el SRCE.</p> | <p>Cédula de Identidad, Constancia de Carabineros o Bloqueo en registro Civil de la licencia de conductor, declaración jurada notarial que la licencia no se encuentra retenida por algún juzgado o policía del país.</p> | <p>1.-Pre Inscripción vía telefónica o correo electrónico), 2.- Inscripción y Emisión de Citación con los documentos a presentar para luego cancelar el cobro designado en la Caja Municipal, 3.- Presentarse en Mesón con el Comprobante de Pago "Orden de Ingresos Municipales" emitido por la Caja Municipal, Carnet de Identidad vigente, Constancia de Carabineros de Chile y Declaración Jurada Simple Notarial que declara que se encuentra perdida, robada o extraviada y no se encuentra retenida por autoridad competente alguna, 4.- Emisión de FID "Ficha Personal del Conductor" que le permite verificar los datos personales ingresados al sistema, si estos esta correctos procede a firmarlos bajo juramento que son fidedignos, 4.- Toma de Foto y Emisión de "Certificado Antecedentes Conductor" del SRCE, 6.- Revisión y coordinación de todos los documentos y exámenes realizados con el propósito de verificar el cumplimiento de requisitos que requiere la clases a que postula, 7.- Ordenamiento de la documentación y establecimiento del periodo de vigencia de la licencia, 8.- Firma y timbres del Jefe de Licencias y del Director de Tránsito, 9.- Presentación del documento al contribuyente, para su revisión, firma y estampado de huella pulgar derecho, 10.- Plastificado y entrega de la Licencia de Conducir, 11.- La documentación que constituye el Registro comunal posteriormente se verifica y archiva.</p> | <p>0.29 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Duplicado de licencia de conducir en registro comunal</p> | <p>1.- Tener Licencia de Conducir vigente a la fecha de la pérdida, situación que será verificada por el personal del Depto. Licencias de conducir, previa consulta a la Dirección de Tránsito donde se emitió solicitando los antecedentes para contar con esta información para emitir el duplicado, 2.- Estampar la denuncia en carabineros y solicitar constancia por escrito, 3.- Tramitar en una notaría "Declaración jurada simple que señala la pérdida, robo o extravío y que no se encuentra retenida por autoridad competente alguna, 4.- Carnet de Identidad vigente o Comprobante de notoriedad de nuevo Carnet de Identidad que emite el SRCE.</p> | <p>Cédula de Identidad, Constancia de Carabineros o Bloqueo en registro Civil de la licencia de conductor, declaración jurada notarial que la licencia no se encuentra retenida por algún juzgado o policía del país.</p> | <p>1.-Pre Inscripción vía telefónica o correo electrónico), 2.- Inscripción y Emisión de Citación con los documentos a presentar para luego cancelar el cobro designado en la Caja Municipal, 3.- Presentarse en Mesón con el Comprobante de Pago "Orden de Ingresos Municipales" emitido por la Caja Municipal, Carnet de Identidad vigente, Constancia de Carabineros de Chile y Declaración Jurada Simple Notarial que declara que se encuentra perdida, robada o extraviada y no se encuentra retenida por autoridad competente alguna, 4.- Emisión de FID "Ficha Personal del Conductor" que le permite verificar los datos personales ingresados al sistema, si estos esta correctos procede a firmarlos bajo juramento que son fidedignos, 4.- Solicitud de Antecedentes de la Municipalidad de origen de la Licencia para emitir Duplicado, 5.- Toma de Foto y Emisión de "Certificado Antecedentes Conductor" del SRCE, 6.- Revisión y coordinación de todos los documentos y exámenes realizados con el propósito de verificar el cumplimiento de requisitos que requiere la clases a que postula, 7.- Ordenamiento de la documentación y establecimiento del periodo de vigencia de la licencia, 8.- Firma y timbres del Jefe de Licencias y del Director de Tránsito, 9.- Presentación del documento al contribuyente, para su revisión, firma y estampado de huella pulgar derecho, 10.- Plastificado y entrega.</p> | <p>0.50 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Certificado No Tramite Licencia</p> | <p>Si efectuado la emisión de Certificado de Antecedentes "Hoja de Vida del Conductor", del contribuyente que esta siendo examinado aparece que en el ultimo tiempo tramitó licencia en otro municipio, se debe entender que cuenta con Licencia de Conducir razón que no hace solicitar a esta persona a que concurre a ese municipio a obtener un certificado de No Tramite Licencia de Conducir para autorizar la emisión de Licencia en San Joaquín ya que de acuerdo a la Ley de Tránsito, todo contribuyente debe poseer en cada periodo una sola Licencia de Conducir</p> | <p>No aplica</p> | <p>Este antecedente lo trae el contribuyente o se solicita directamente por medio de esta Dirección de Tránsito al otro municipio a través de Fax o Mail, para contar rápidamente con la respuesta requerida</p> | <p>0.15 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Certificado de antigüedad de conductor o chofer</p> | <p>Todo contribuyente con Licencia vigente o vencida, puede solicitar un Certificado de Antigüedad de o las licencias que ha tramitado en esta Dirección de Tránsito.</p> | <p>Cédula de Identidad</p> | <p>Este antecedente lo tramita directamente esta Dirección de Tránsito por medio de su Sistema Computacional para contar rápidamente con la respuesta requerida</p> | <p>0.15 U.T.M / Sólo si Honorable Consejo Municipal lo autoriza</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Control y examen psicotécnico a conductores a solicitud de empresas, instituciones u organismos públicos</p> | <p>Las empresas, Instituciones u otros organismos públicos de la comuna pueden solicitar a la Dirección de Tránsito la realización de exámenes psicotécnicos, teóricos y prácticos a los funcionarios de su institución para concionar sus capacidades técnicas en el manejo de sus medios de transporte.</p> | <p>Cédula de Identidad y Licencia de Conducir</p> | <p>Este antecedente lo trae el contribuyente o se solicita directamente por medio de esta Dirección de Tránsito al otro municipio a través de Fax o Mail, para contar rápidamente con la respuesta requerida</p> | <p>0.20 U.T.M</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |
| <p>Elimina restricción de Licencia de Conducir</p> | <p>1.-Todo contribuyente con Licencia vigente con restricciones, puede eliminarlas si se somete nuevamente a exámenes acompañados de los antecedentes médicos y técnicos emitidos por los profesionales tratantes que certifican la nueva condición, 2.- Esta nueva condición será verificada por la Dirección de Tránsito mediante la repetición de los exámenes que anteriormente no aprobaba a que deberá suscribir para levantar</p> | <p>Certificado Médico que lo avala, que será evaluado por la Dirección de Tránsito.</p> | <p>Esta solicitud se materializa mediante exámenes y comprobación de antecedentes médicos y técnicos, que finalmente son evaluados por los profesionales a cargo de esta Dirección para decidir de acuerdo a la ley si corresponde o no.</p> | <p>0.20 U.T.M</p> <p>La solicitud se puede realizar a través de solicitud personal en el mesón de la Dirección de Tránsito, mediante llamado telefónico al número 8108453 para inscripción telefónica de 15:15 a 17:00 horas de Lunes a Jueves o por medio de la página web www.concept.cl</p> | <p>www.concept.cl</p> |